



balonmano playa andaluz

NORMATIVA REGLAMENTARIA
BALONMANO PLAYA 2015

INDICE | NORMATIVA REGLAMENTARIA

1. CONVOCATORIA	2
2. DERECHOS Y DEBERES	2
3. SEGUROS, LICENCIA Y AUTORIZACIÓN	4
4. PERSONAL NECESARIO PARA LA COMPETICIÓN	6
5. INSTALACIONES	7
6. ASPECTOS GENERALES	9
7. ARBITROS.	15
8. COMPETICIÓN	16
9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN	18
10. FORMACIÓN	22
11. PROMOCIÓN.	23
12. DISPOSICIÓN FINAL.	24

1. CONVOCATORIA

La Federación Andaluza de Balonmano, en adelante FABM, **convoca** para la presente temporada el Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa.

Es interés de la FABM la promoción del deporte base en general, y la categoría alevín en particular, adaptando las reglas de juego, dimensiones de porterías y terreno de juego, a la edad de los participantes.

La FABM abrirá el plazo de solicitudes, a todas las provincias de la comunidad autónoma andaluza, bien sean organizadas por Delegaciones Territoriales, Club o Asociaciones Deportivas, Organismos públicos o entidades privadas.

La FABM convoca para la presente temporada, tanto en categoría masculina como femenina las siguientes competiciones:

- a) **Copa de Andalucía de Balonmano Playa:** Englobará un conjunto de torneos de todo el territorio andaluz en los que los equipos inscritos podrán sumar puntos para lograr el título de Campeón que da derecho a representar a Andalucía en el Campeonato de España.
- b) **Circuito Andaluz de Balonmano Playa:** Constara de tantas pruebas como adhesiones tenga. La competición enmarcara a aquellos torneos que por fechas de celebración o especiales características, no pueden formar parte de la Copa de Andalucía.

Las competiciones anteriores se desarrollarán entre el 30 de mayo y el 16 de agosto de 2015, según el calendario publicado en la web de la FABM (www.fandaluzabm.org) con suficiente antelación.

Se deberá tener en cuenta que dos torneos no podrán coincidir en fecha y zona territorial, es decir, Andalucía occidental (Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba) por una parte y Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga) por otra parte.

En caso de que dos organizadores soliciten celebrar su torneo en las mismas fechas, la FABM tendrá en cuenta la mayor antigüedad del torneo y adhesiones anteriores a la Copa de Andalucía y Circuito Andaluz.

2. DERECHOS Y DEBERES

2.1. DERECHOS DEL ORGANIZADOR.

- a) Solicitar a la FABM la inclusión del torneo en la Copa de Andalucía o Circuito Andaluz.
- b) Utilizar los logotipos del Balonmano Playa Andaluz y FABM en documentos oficiales y cartelería, previo visto bueno de la FABM.
- c) Hacer uso del espacio libre en los campos de juego que no esté reservado a la FABM.

- d) Remitir noticias a la FABM para su publicación en la página web de la misma (prensa@fandaluzabm.org)
- e) Disponer del asesoramiento para el correcto funcionamiento del evento.
- f) Se recomienda equiparar los derechos de participación entre todas las pruebas.
- g) Fijar el límite de participación en función del número de pistas a utilizar y el número de partidos máximos a disputar en cada pista de juego.

2.2. DEBERES DEL ORGANIZADOR.

- a) Cumplimentar la Solicitud de Sede para Torneos de Balonmano Playa. El organizador deberá declarar a la FABM los criterios ofertados que definen su torneo. Las propuestas podrán enviarse a la FABM hasta el **9 de mayo de 2015**.
- b) Abonar el canon establecido por la FABM por la participación en la Copa de Andalucía.
- c) Incluir en la cartelería el logo del Balonmano Playa Andalucía, FABM, patrocinadores de la FABM y demás aspectos promocionales recogidos en el punto "PROMOCIÓN".
- d) Comunicar a la FABM los tramos horarios en los que se desarrolle la competición.
- e) Correr con los gastos de desplazamiento, peaje, estancia y manutención del Delegado Federativo, Responsable Arbitral, Responsable de Competición y Plantilla Arbitral designada. Los gastos una vez comunicado por parte de la FABM, deberá ser ingresado en la cuenta que especifique la FABM 72 horas antes al fin de semana del torneo.
- f) Facilitar la inscripción a los equipos interesados a través del formulario de participación del organizador y de la web oficial de la FABM.
- g) En el caso de que el Organizador redacte una normativa específica sobre su torneo, está deberá atender a lo especificado en la Normativa General de la FABM.
- h) Disponer durante el desarrollo del Torneo de los servicios médicos y/o de fisioterapia necesarios para atender a los deportistas, oficiales, árbitros, personal de la FABM, organización o público.
- i) Aportar Trofeos para al menos primer y segundo clasificado en cada categoría convocada en el torneo, así como trofeo al mejor jugador y jugadora senior.
- j) Elegir el mejor jugador y jugadora en las categorías donde se convoquen estos premios.
- k) Utilizar el modelo oficial de acta de partidos, disponible en la web de la FABM.
- l) Utilizar el soporte informático para el control de Resultados y Clasificaciones desarrollado por la FABM.
- m) En caso de planificarse una actividad paralela que se desarrollase en una de las pistas de juego, se deberá contar con la aprobación de la FABM, para que dicha actividad no altere el devenir de la competición.

2.3. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMISIÓN DE BALONMANO PLAYA.

- a) Elaborar sus propios Reglamentos y documentos oficiales (sedes, árbitros, cursos, etc.), así como disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica del balonmano playa.
- b) Ponerse en contacto con los posibles Organizadores a fin de conocer las necesidades de la zona para realizar cursos.
- c) Recepción, estudio y revisión de las Solicitudes y demás documentación remitida por los organizadores, para su posterior modificación y/o aprobación.
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos que establezcan los respectivos Reglamentos de la FABM.
- e) Elaboración de programas de promoción y extensión de la práctica deportiva y/o competitiva.
- f) La organización de cualquier competición o actividad de promoción, divulgación o formación permanente que afecte al interés local, provincial o autonómico y que englobe a los torneos que se desarrollen en Andalucía.
- g) Proporcionar asesoramiento a organizadores sobre la organización y participación en competiciones andaluzas.
- h) Expedir licencias y autorizaciones para participar en competiciones y actividades oficiales.
- i) Proponer y realizar, cursos y formación complementaria para de árbitros, técnicos, delegados federativos, responsables de competición y responsable arbitral.
- j) Establecer los requisitos y pruebas necesarias para acceder a la condición de árbitro, técnico y delegado federativo.
- k) Designar los árbitros que hayan de intervenir en las competiciones de ámbito autonómico y los métodos retribuidos a estos.
- l) Proponer al Comité Nacional de Árbitros de Balonmano Playa las designaciones para los Campeonatos Nacionales, sin perjuicio de las normas reguladoras de la RFEBM.
- m) Utilizar la web de la FABM como medio de promoción del Balonmano Playa Andaluz y de los torneos, poniendo a disposición de los Organizadores el Área de Prensa de la FABM.
- n) Publicitar torneo en la página web de la FABM donde se mantendrá expuesta.
- o) Establecer convenios y contratos con entidades públicas y privadas

3. SEGUROS, LICENCIA Y AUTORIZACIONES

3.1. SEGUROS Y PERMISOS.

El organizador deberá obtener todos los permisos y licencias exigidas por la administración competente que sean necesarias para la celebración de la prueba, y correrá en su caso con el

abono de todas las sanciones que por las autoridades competentes pudieran imponerse por su falta, insuficiencia o infracción.

Será obligación del organizador, la contratación por su cuenta y cargo de una póliza de responsabilidad civil para los participantes y asistentes, en cuantía suficiente para que pueda cubrir cualquier incidencia en la competición que exima a todas las partes de cualquier responsabilidad. Se deberá presentar la póliza a petición del Delegado Federativo.

3.2. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.

Los jugadores, jugadoras y oficiales deben disponer de la Licencia o autorización expandida por la FABM en la temporada 2014-2015.

Existen **dos tipos de Licencias**:

- a) La oficial de la FABM para las competiciones de balonmano sala y cuya cobertura cubre las necesidades de balonmano playa hasta el 31 de julio de 2015, de la que se pueden beneficiar los jugadores/as, técnicos, oficiales y árbitros.
- b) Licencia exclusiva de balonmano playa: Se expide para toda la temporada en curso y otorga al jugador y oficial de equipo el derecho a participar en todas las pruebas organizadas por la FABM de la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento y en la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de doce euros (12,00 €) por persona, donde va incluido el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica hasta el 31 de julio de 2015.

La FABM pondrá a disposición de todo aquel interesado que desea participar en un número no superior a tres torneos, la denominada **AUTORIZACIÓN**. Su precio de expedición es de cuatro euros (4 €) por persona, donde va incluido el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica durante el torneo.

Estas **licencias y autorizaciones** deberán ser diligenciadas y abonadas ante la FABM por los interesados y su obtención conlleva la aceptación íntegra por parte del jugador u oficial de equipo de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en Andalucía en sus diferentes pruebas.

El ingreso debe realizarse en:

BANCO MARE NOSTRUM
Gran Vía nº. 21 – 18001 – GRANADA
ES09 0487 3373 21 2000008080

Andalucía o Circuito Andaluz de Balonmano playa. Un participante no podrá obtener más de una licencia por temporada.

La participación en pruebas de balonmano playa por parte de jugadores u oficiales extranjeros con residencia legal en España se someterá a las mismas normas de licencia o autorización reseñadas para los participantes españoles.

4. PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

En cada uno de las pruebas deberá tenerse presente la asistencia del siguiente personal:

- **Representantes de la FABM:** Presidente u otros miembros de la Junta Directiva, de la Comisión u otros que se consideren necesarios por la FABM y que será oportunamente comunicada su asistencia.
- **Delegado Federativo:** será nombrado por la FABM para las distintas competiciones existentes con las competencias que se disponen en su manual.
- **Coordinador de la Competición:** nombrado por la FABM para el control del calendario de competición y sus publicaciones en el tablón. En función del volumen de la competición, éste deberá estar asistido por las personas que necesite para garantizar el buen desarrollo de la competición.
- **Responsable Arbitral:** el responsable arbitral será designado por el Comité Territorial de Árbitros de balonmano playa y su función principal será la coordinación de árbitros y anotadores-cronometradores, velando por la correcta distribución de las actas en los correspondientes encuentros en tiempo y forma con su posterior verificación de las mismas, bajo la supervisión del delegado federativo.
- **Los árbitros:** serán los encargados de comprobar el correcto equipamiento de los equipos y que presenten dos equipaciones en los partidos a disputar, bajo la supervisión del delegado federativo, más su labor de dirección en los correspondientes encuentros.
- **Los anotadores-cronometradores:** serán los encargados de comprobar que los participantes poseen las oportunas licencias y/o autorizaciones al inicio de cada encuentro, solventando en su caso las incidencias que se produzcan por el delegado federativo.
- **Organizador del torneo:** será el encargado del sistema intranet, así como la publicación en tiempo real en la web de la FABM los resultados de los distintos partidos celebrados, las clasificaciones de los grupos y los cruces de eliminatorias que se produzcan, bajo la supervisión del delegado federativo.

- **Los voluntarios:** en número suficiente para las tareas de avituallamiento, limpieza/riego de las pistas, recoge-pelotas, personal necesario para el montaje y desmontaje de la instalación, etc., así como verificar el acceso a la zona de juego sólo por parte de las personas autorizadas.

Todos ellos deberán atender puntualmente las indicaciones del delegado federativo y cumplir sus funciones.

5. INSTALACIONES

5.1. TERRENO DE JUEGO

- Dimensiones: 27x12 metros, con un área de juego (15 metros) y dos áreas de porterías (6 metros). La pista para la categoría alevín medirá 20x10 metros, con un área de juego (10 metros) y dos de portería (5 metros).
- Arena en cantidad y calidad al menos 40 centímetros de profundidad.
- Debe existir una zona de seguridad de 3 metros de ancho alrededor de la pista.
- Las líneas de delimitación se marcarán con una cinta de color de 8 cm., de anchura.
- Las zonas de cambio miden 15 metros de largo y 3 metros de ancho, a lo largo de la banda.
- Porterías o porterías de mini-balonmano playa (2,5x1,85cm), redes en portería y redes de protección tras porterías.

5.2. REQUISITOS OBLIGATORIOS EN TODAS LAS PRUEBAS

- **Oficina técnica de la prueba:** Carpa independiente, a disposición del delegado federativo, del coordinador de la competición y del Juez Único de Competición, dotada del siguiente material: Toma de corriente, luces, mesas, sillas, acceso a internet de alta velocidad, impresora multifunción, ordenador, papel y tinta.
- **Oficina de Árbitros:** Carpa independiente, a disposición del Responsable de Árbitros y de la plantilla arbitral, dotada de mesas, sillas, panel para información sobre designaciones, nevera con bebida fresca y armarios o jaulas para guardar objetos.
- **Anotador-Cronometrador:** Mesas y sillas en dimensiones y número suficiente, balones reservas, sombrillas para las mesas en toda su extensión, 5 tarjetas (30x20cm) de plástico o plastificadas; 2 verdes con letra "T" grande en negro (time-out de equipo), 1 naranja con número "1" grande en negro (1ª exclusión), 1 naranja con número "2" grande en negro (2ª exclusión) y 1 roja con letra "D" grande en negro (descalificación).
- **Marcadores:** Se recomienda la instalación de marcadores digitales en los campos principales y marcadores manuales en el resto.

- **Vallas metálicas o de plástico:** O algún sistema que delimite de forma clara y consistente la zona de juego en todo su perímetro de la zona de público.
- **Tablero informativo:** De gran tamaño en sitio accesible para participantes, prensa y público.
- **Riego:** Mangueras o sistema de riego para enfriar la arena en horas de más calor.
- **Papeleras:** Para la recogida de residuos que se genera en cada prueba. Deben estar repartidas por todo el recinto deportivo en cantidad suficiente. Habrá que situar dos papeleras cerca de cada campo, una por banda.
- **Neveras:** Cerca de los campos o en las carpas de la organización, con bebidas frescas para jugadores, árbitros, voluntarios, organización y FABM. Se recomienda el reparto mínimo de 3 botellas de agua de litro y medio.
- **Equipo de sonido:** Equipo de sonido con micrófono inalámbrico y mesa de mezclas para la información y música ambiental.
- **Otros elementos:** Bombín manual o eléctrico; 2 juegos de petos.

5.3. REQUISITOS RECOMENDADOS PARA TODAS LAS PRUEBAS

- **Señalización de accesos:** Los accesos para el público, VIPs, jugadores, accesibilidad a personas discapacitadas y demás, estarán convenientemente señalizados. Se procurará que junto a la instalación haya una zona de aparcamiento reservado para el servicio de la prueba.
- **Iluminación artificial:** En caso de que toda o parte de la prueba se desarrolle en horas sin suficiente iluminación natural, se deberá instalar el correspondiente sistema de iluminación artificial, que deberá posibilitar, según las características solicitadas por el Consejo Superior de Deportes, la toma de imágenes de calidad por la televisión en color (mínimo 500 Lux).
- **Servicios y duchas gratuitos:** Habrá servicios y duchas en las instalaciones, o en un lugar anexo a las mismas, para uso de todos los participantes y del personal de la prueba, en número suficiente para cubrir de forma adecuada sus necesidades.
- **Carpas para voluntarios y personal:** Se instalará carpas en número suficientes para voluntarios y personal de la organización.
- **Presentación:** El organizador debería celebrar una presentación de la prueba a la que asistirán las autoridades, personal de la FABM, patrocinadores, medios de comunicación y personas que determine el organizador.

- **Gradas:** Se entiende por gradas como asientos colectivos o individuales a modo de escalón corrido. Instaladas al menos en el campo principal, atendiendo en su ubicación e instalación a los requerimientos que pudieran realizarse desde la FABM.
- **Zona VIP:** En caso de disponer de graderío, se reservara un espacio para la creación de una zona VIP con una capacidad de 15 personas, instalada en una zona elevada de la grada. Dicha zona debe disponer de sombra.
- **Live-Streaming:** Cobertura en live-streaming del Torneo.

6. ASPECTOS GENERALES

6.1. FECHAS DE LAS COMPETICIONES:

BALONMANO PLAYA ANDALUZ		
Competición	Fecha de celebración	Presentación Solicitudes
Copa de Andalucía	Del 29 de mayo al 2 de agosto de 2015	Hasta 18 de mayo
Circuito Andaluz	Del 29 de mayo al 16 de agosto de 2015	20 días antes del torneo

Los torneos que se disputen en la segunda quincena de agosto necesitara VºBº de la Federación Andaluza de Balonmano según disponibilidad arbitral.

6.2. SEDES:

Los torneos del Balonmano Playa Andaluz, entendidos por aquellos que pertenecen tanto a la Copa de Andalucía como al Circuito Andaluz no podrán coincidir en fecha y zona territorial. La FABM entiende por ello: Andalucía occidental (Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba) y Andalucía oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga).

En caso de que dos organizadores soliciten celebrar su torneo en las mismas fechas, la FABM tendrá en cuenta la mayor antigüedad del torneo y adhesiones anteriores.

6.3. DURACIÓN:

Los torneos que formen parte de la Copa de Andalucía deberán tener una duración mínima de 2 días y una máxima de 3 días, disputándose de viernes a domingo.

No así los torneos del Circuito Andaluz que podrán tener una duración mínima de 1 día y disputarse o fines de semana o bien entre semana.

6.4. CANON:

La participación en la Copa de Andalucía lleva consigo un canon de SETENTA Y CINCO EUROS (75,00€) que deberá ser ingresado o transferido al siguiente número de cuenta: **0182 5452 89 0201502855**, identificando el nombre del Torneo o entidad que realiza el pago en un plazo máximo de 30 días, posterior a la aprobación de las Solicitudes.

6.5. PREMIOS:

El Campeón Andaluz en categoría masculino y femenino recibirá un premio en metálico, cuya cantidad quedara estipulada cada temporada.

Dicho premio se otorga exclusivamente para la participación en el Campeonato de España, en cualquier concepto de gasto que determinen los equipos.

Estos deberán acreditar su participación enviando a la FABM hoja de inscripción y justificante de abono de la inscripción.

Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá abonarse la cantidad estipulada como premio.

6.6. PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El área de competiciones de Balonmano Playa de la FABM comprobará que todo equipo inscrito en la prueba se encuentre a su vez registrado en la web de la FABM, finalizando el plazo de inscripción **a las 21:00 horas del lunes anterior al inicio de la competición**

6.7. SUSPENSIÓN DE TORNEOS:

Si por causas ajenas al organizador, entendiéndose estas por escasez de equipos participantes o inclemencias meteorológicas, el Torneo tuviera que ser suspendido, el organizador podrá, previa autorización de la FABM, convocar el Torneo en una nueva fecha siempre y cuando la fecha elegida no coincidiera con un torneo ya previsto incluido en la Copa de Andalucía.

En tal caso, el torneo podría seguir formando parte de la Copa de Andalucía si la coincidencia con otro Torneo no fuera a nivel territorial, es decir, Andalucía Occidental (Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba) o Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga).

6.8. NÚMERO DE PISTAS Y PARTIDOS:

Los torneos de la Copa de Andalucía podrán instalar entre 2 y 4 pistas. Los torneos del Circuito Andaluz podrán contar con un mínimo de 1 pista de juego y un máximo de 4. Se disputaran un máximo de 15 encuentros por pistas.

Aquellos torneos que soliciten disponer de un número mayor de pistas deberá contar con el VºBº de la FABM.

6.9. HORARIOS DE JUEGO:

HORARIOS TORNEOS: OPCIÓN 1							
9:20	10:00	10:40	11:20	12:00	12:40	13:20	-
16:00	16:40	17:20	18:00	18:40	19:20	20:00	20:40
HORARIOS TORNEOS: OPCIÓN 2							
9:20	10:00	10:40	11:20	12:00	12:40	13:20	14:00
16:20	17:00	17:40	18:20	19:00	19:40	20:20	

El organizador que necesite ampliar la franja horaria, fuera de lo establecido por la FABM, deberá contar con el VºBº de la Federación Andaluza.

6.10. HORARIOS DE DESCANSO:

En todos los torneos del Balonmano Playa Andaluz se realizara un descanso obligatorio. Dependiendo de la opción utilizada por el Organizador, este deberá ser:

- Para opción 1: entre las 14:00 horas y las 16:00 horas.
- Para opción 2: entre las 14:40 horas y las 16:20 horas

6.11. REGLAS DE JUEGO:

Las competiciones se disputaran aplicando el Reglamento de Juego oficial publicado por la Federación Internacional de Balonmano Playa y las modificaciones reglamentarias que introduzca la Federación Europea de Balonmano y la Real Federación Española de Balonmano.

6.12. ASISTENCIA MÉDICA:

Durante el desarrollo de la prueba se debe disponer de los servicios médicos o de fisioterapia necesarios para atender a los deportistas y oficiales.

6.13. CALENDARIO:

Una vez cerrado el plazo, el organizador elaborará un calendario provisional, que enviará al Área de Competiciones de Balonmano Playa de la FABM para su validación **antes de las 21:00 horas del martes anterior al inicio de la prueba**, debiendo estar fijado en su totalidad y publicado en la web de la FABM **antes de las 15:00 horas del miércoles antes del inicio de la competición**, una vez subsanadas las deficiencias a que hubiera lugar.

La falta de este requisito será motivo suficiente para la suspensión de la prueba.

6.14. MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Para que una categoría pueda convocarse dentro de la Copa de Andalucía y obtener derechos sobre puntuación y clasificación, deberá contar con un mínimo de **4 equipos participantes**.

6.15. CATEGORÍAS CONVOCADAS:

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO
Senior masculino y femenino	Nacidos en 1996 y anteriores
Juvenil masculino y femenino	Nacidos en los años 1997 y 1998
Cadete masculino y femenino	Nacidos en los años 1999 y 2000
Infantil masculino y femenino	Nacidos en los años 2000 y 2001
Alevín masculino y femenino	Nacidos en los años 2002 y 2003

Será **obligatoria** la convocatoria de la competición para la categoría senior masculino y femenino. Se **recomienda** la organización de un torneo base en categoría alevín, infantil, cadete y juvenil, tanto masculino como femenino.

Las competiciones de base deberá celebrarse en la fecha prevista para el torneo senior, pudiendo organizarse también un día antes o un día después. Ello es necesario para la correcta puntuación del torneo, tras su celebración.

6.16. EQUIPOS:

Los equipos deberán **registrarse a través del formulario de la FABM** que les será facilitado por el Organizador.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- **Un equipo no podrá cambiar de nombre durante el transcurso de la temporada**, si bien podrá añadir al mismo, extensiones obligadas, tales como la del patrocinador. De efectuarse un cambio de denominación sin la autorización expresa de la FABM, se considerara un equipo de nueva formación y no arrastrara las puntuaciones logradas.
- **Abonar los derechos de inscripción** estipulados por cada organización en los plazos y formas indicadas. El equipo que no se hallara al corriente en el pago de sus obligaciones para con los Organizadores o con la FABM, no podrá inscribirse ni participar en los mismos hasta satisfacer íntegramente sus pagos.
- En cada torneo se podrán inscribir un **mínimo de 6 jugadores y un máximo de 10 jugadores/as**, así como un **máximo de 4 oficiales** pero solo dos de ellos pueden permanecer en la zona de cambio, debiendo permanecer los otros dos detrás de la zona de cambio.
- **Al menos 6 jugadores deben estar presentes al inicio del partido**. Si el número de jugadores que puede participar desciende hasta menos de 4, el partido se suspende y el otro equipo es proclamado ganador del partido.
- Los equipos participantes deberán estar **presentes en el campo de juego** (con el número mínimo de jugadores para comenzar el encuentro) **al menos 15 minutos antes de la hora señalada para su inicio**. El árbitro cerrará el acta 5 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido en caso de incomparecencia.
- En cada partido, los equipos deberán **presentar un balón** de juego reglamentario.
- En caso de **coincidencia en los colores** de la vestimenta, deberá cambiar el equipo que figure como visitante.
- Los equipos deberán presentar en el primer partido que dispute la relación de todos los jugadores y oficiales inscritos que vayan a participar en el torneo junto a los originales del D.N.I., pasaporte, tarjeta de residente o Carné de Conducir.

- Los equipos que participen en un torneo con jugadores/as de inferior categoría, deben saber que la competición no se puede retrasar por que coincida los encuentros o haya retraso en algunos de ellos.

6.17. JUGADORES/AS Y OFICIALES:

Podrán participar en las competiciones oficiales de Balonmano playa que tutela la FABM todas las personas que lo deseen con independencia de su lugar de nacimiento y residencia. Para ello deberán inscribirse a través de la web de la Federación Andaluza de Balonmano.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los jugadores/as y Oficiales deben disponer de Licencia Federativa o autorización con la FABM en la temporada 2014-2015.
- Un equipo podrá participar en un torneo con un máximo de 2 jugadores/as procedentes de otros equipos, sin que ello suponga penalización.
- Un/a jugador/a podrá participar en un torneo con un equipo y ejercer labores de oficial en otro equipo, en categorías bases.
- Las altas o modificaciones en la relación de jugadores/as facilitadas, deberá comunicarse a la FABM **antes de las 14'30 horas del mismo jueves previo al inicio del torneo.**
- Los jugadores/as y oficiales deberán presentar en el primer encuentro, original del D.N.I., pasaporte o Carné de Conducir y autorizaciones de jugadores de inferior categoría.
- Un jugador/a de categoría senior no podrá representar a más de un equipo en el mismo torneo. Un jugador/a cuyo equipo no se haya clasificado para la siguiente fase, no podrá solicitar el alta en uno de los equipos si clasificados.
- Todos los jugadores de campo de un equipo deben vestir uniformes idénticos conforme a las Reglas de Juego de la RFEBM (véase Regla de Juego nº 4)
- Los oficiales no pueden ser sustituidos durante el transcurso del partido, uno de ellos debe ser designado como "oficial responsable de equipo". Solamente a este oficial se le permite dirigirse al cronometrador-anotador, eventualmente a los árbitros y Juez Único de competición, actuando de responsable de equipo.
- Se recomienda que los oficiales tenga al menos el título de Monitor de Balonmano. Los oficiales o responsables de equipos de categorías bases, deberá ser mayor de edad.

6.18. PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS EN CATEGORÍA SUPERIOR:

Para que los jugadores/as de categoría alevín, infantil, cadete y juvenil puedan inscribirse en la categoría inmediatamente superior a la que le corresponde por fecha de nacimiento, deberá

presentar autorización paterna y certificado médico de aptitud. **Solo se autorizara la participación de 3 jugadores/as de categoría inferior a superior.**

No obstante los equipos de categoría juvenil podrán participar en categoría senior con la totalidad de sus jugadores/as y bajo la misma denominación, no obteniendo puntuación en esta categoría en el ranking andaluz.

6.19. BAJA DE JUGADORES/AS:

El jugador/as que, aun teniendo licencia con un equipo, no haya sido alineado en ningún encuentro con el mismo, podrá diligenciar nueva licencia con otro equipo, siempre y cuando cumpla todos los requisitos establecidos para la solicitud de tramitación de nueva licencia. La baja de una licencia de un jugador que ya ha sido alineado con un equipo, sólo se autorizará en el caso de lesión deportiva, aportando el informe médico si el motivo de la baja fuera por lesión.

6.20. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

El equipo masculino y femenino de categoría senior que obtenga mayor número de puntos en la suma de los torneos de la Copa de Andalucía, será proclamado CAMPEÓN ANDALUZ DE BALONMANO PLAYA. Dicho título otorgara la condición de representante andaluz en el Campeonato de España de Balonmano Playa con los beneficios económicos que conlleva.

Los equipos de procedencia geográfica distinta a la Comunidad Andaluza que participen en pruebas de la Copa de Andalucía mantendrán su clasificación en el torneo, pero no obtendrá puntuación alguna.

La clasificación en la primera fase se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo. Cuando en la primera fase hayan empatado a puntos dos o más equipos de un mismo grupo, se seguirán los siguientes criterios:

- a) La Incomparecencia hará que en caso de empate, se ocupe la última posición.
- b) Se tendrá en cuenta, en primer lugar, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, resultando vencedor el equipo que sume más puntos.
- c) Si los dos equipos tienen el mismo número de puntos, se resolverá por diferencia de sets a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos.
- d) Si persiste el empate, se tendrá en cuenta los tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos.
- e) Si continua el empate, se resolverá por el mayor coeficiente que resulte de dividir los tantos a favor y en contra de los partidos jugados entre sí por los equipos empatados, resultando vencedor el que más alto lo tenga.
- f) De persistir el empate se resolverá por la diferencia de sets a favor y en contra de todos los partidos jugados.

- g) Si aún continua, se resolverá por el mejor coeficiente general que resulte de dividir los tantos a favor por los tantos en contra de todos los partidos de la competición, resultando vencedor el que más alto lo tenga.
- h) Si así y todo continúa el empate, el Delegado Federativo resolverá a través de sorteo el desempate.

Las posiciones de 1^{er} y 2^o clasificados se determinarán mediante la final. Entre los dos semifinalistas perdedores se determinarán las posiciones 3^a y 4^a de la prueba:

1. Si se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que hubiera ganado el partido.
2. Si no se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que en su partido de semifinales hubiera conseguido mejor resultado atendiendo a los criterios descritos anteriormente.
3. Si existiera igualdad de resultados entre ambos equipos, obtendrá la condición de tercer clasificado de la prueba el equipo ganador del SORTEO a celebrar por el Delegado Federativo en presencia de los representantes de los equipos implicados.

Entre los equipos perdedores en las demás eliminatorias (cuartos de final, octavos de final, dieciseisavos de final, etc.) y el resto de equipos que no hayan accedido a la fase eliminatoria se determinarán las posiciones preferentes de cada fase eliminatoria del torneo atendiendo a los criterios descritos anteriormente.

7. ARBITROS

La dirección de los encuentros corresponderá a la Plantilla Territorial de árbitros de balonmano playa de la FABM. Los nombramientos de los árbitros y anotadores-cronometradores atenderán **siempre que sea exista disponibilidad**, al criterio de proximidad geográfica.

Se designará un total de seis árbitros por pista de juego. La primera fase de la categoría senior y juvenil, tanto masculino como femenino, serán designados dos árbitros por encuentro, mientras que en el resto de categorías será designado uno.

Una vez conocido el número de árbitros a designar, se remitirá presupuesto inicial de gastos arbitrales al organizador, aprobándose por el mismo.

Se debe tener en cuenta que los árbitros designados cuya distancia desde su domicilio al lugar de celebración del torneo supere los 150 kilómetros, deberán alojarse un día antes de la competición, si lo precisa.

Todo torneo que finalice pasadas las 22:00 horas, conllevará alojamiento y manutención para la plantilla arbitral, responsable arbitral y demás miembros de la FABM.

En relación a los gastos, el organizador deberá hacerse cargo, conforme a su justificación documental, de los gastos derivados de la asistencia de la **Plantilla arbitral designada, Delegado federativo y Responsables arbitral:**

- **Desplazamientos y peajes:** Desplazamiento a razón de 0,22 euros/km. por vehículo utilizado, ida, vuelta y desplazamientos internos si los hubiere y peajes si los hubiere.
- **Alojamiento:** Estancia de los árbitros en hotel de 2 a 4 estrellas en habitaciones individuales, dobles o triples, en régimen de alojamiento al menos. Para alojamientos en hoteles de menor categoría deberá disponer del visto bueno de la Comisión de la FABM, entregando un dossier informativo, incluyendo fotografías, sobre las instalaciones a contratar.
- **Vestuarios:** Para el aseo de los árbitros y responsables, si el torneo no precisa de alojamiento. Los vestuarios deberán estar separado por sexo y habilitado con las condiciones normales para cambiarse o ducharse.
- **Manutención:** De los árbitros y responsables en la celebración del torneo. Se podrá optar por un régimen alimenticio de media pensión o pensión completa en el hotel de estancia durante los días de competición, así como concertar menús completos (1º y 2º platos, postres y bebidas) o buffet libre proporcionados en restaurantes próximos al de competición. No están permitidos establecimientos o carpas en la playa.

Los gastos de desplazamientos deberán ingresarse en la cuenta de la FABM: **0182 5452 89 0201502855**, identificando la entidad que realiza el Torneo, así como el concepto (Árbitros), 72 horas antes al fin de semana de inicio del Torneo.

8. COMPETICIÓN

8.1. FORMACIÓN DE GRUPOS:

Para la formación de los grupos se crearan en función del número de equipos participantes. En todas las categorías se deberá tener en cuenta la Clasificación Andaluza del torneo anterior. En caso de ser el primer torneo organizado, se deberá tener en cuenta la última clasificación de la temporada anterior.

Los equipos se irán incluyendo en cada grupo por el orden de clasificación que ostentan en el Ranking Andaluz, cada uno en un grupo de forma correlativa. Los equipos que no se encuentran en el Ranking serán adscritos en los distintos grupos por sorteo, ocupando la última plaza del grupo.

Aquellos torneos que una vez enviado la documentación no cumpla con este requisito deberán modificarlo.

8.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

En las pruebas de la Copa de Andalucía el sistema de competición será el mismo. Dicho sistema se aplicará a todas las categorías convocadas.

Constará de una fase previa de grupos que se disputará por sistema de liga a una sola vuelta y una segunda fase por eliminatorias a partido único entre los equipos clasificados.

Las fases de eliminatorias podrán ser: Octavos de final, Cuartos de final, Semifinales y final.

El sistema de competición en el Circuito Andaluz será similar al utilizado en la Copa de Andalucía, aunque también podrá formularse a través de un sistema de liga por puntos.

La fase de eliminatorias podrá jugarse, bien a partido único, o bien a doble partido. Las competiciones por puntos podrán ser a una o dos vueltas o por el sistema de todos contra todos.

En cualquier caso, el organizado deberá tener en cuenta que deberá garantizar la participación de todos los equipos con un mínimo de tres encuentros.

Así mismo debe tenerse en cuenta que en la primera de las eliminatorias no podrán enfrentarse equipos del mismo grupo.

Cuando en la fase clasificatoria de una prueba hayan empatado a puntos dos o más equipos de un mismo grupo, se seguirán los siguientes criterios excluyentes para determinar las posiciones de cada uno en el grupo:

- 1) Cuando uno de los equipos del grupo no haya comparecido a un partido, ocupará la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él.
- 2) Se tendrá en cuenta, en primer lugar, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, ocupando puesto preferente el equipo que sume más puntos.
- 3) Si tuvieran el mismo número de puntos, ocupará puesto preferente el equipo que obtenga una mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra en el total de los encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 4) Si persiste el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de tantos (puntos de gol) a favor y en contra en el total de encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 5) Si continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra del total de partidos jugados entre sí por los equipos implicados.
- 6) De persistir el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra en el total de partidos jugados en el grupo.

- 7) Si aún continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra del total de partidos jugados en el grupo.
- 8) Si, finalmente, persistiera la igualdad de resultados entre los equipos implicados, ocupará puesto preferente el equipo ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo en presencia de los representantes de dichos equipos.

9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

9.1. PUNTUACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS TORNEOS SEGÚN SU POSICIÓN:

Para que un equipo pueda optar a la condición de CAMPEÓN ANDALUZ DE BALONMANO PLAYA, deberá haber participado en **al menos 3 torneos** de los que conforman la Copa de Andalucía de Balonmano Playa.

En caso de empate en la clasificación andaluza tras la finalización de un torneo, prevalecerán los siguientes criterios:

1. El equipo que mejores puestos hubiese obtenido en los torneos en los que hubiera participado, si aun así persiste el empate;
2. El equipo que mayor número de torneos hubiese disputado.

En cada torneo, solo el 50% de los equipos participantes en una categoría recibirán puntos por su clasificación.

20 EQUIPOS O MÁS	
Puesto	Puntos
1º	110
2º	90
3º	80
4º	70
5º	60
6º	50
7º	40
8º	30
9º	20
10º	10

18 o 19 EQUIPOS	
Puesto	Puntos
1º	100
2º	80
3º	70
4º	60
5º	50
6º	40
7º	30
8º	20
9º	10

16 o 17 EQUIPOS	
Puesto	Puntos
1º	90
2º	70
3º	60
4º	50
5º	40
6º	30
7º	20
8º	10

14 o 15 EQUIPOS	
Puesto	Puntos
1º	80
2º	60
3º	50
4º	40
5º	30
6º	20
7º	10

12 o 13 EQUIPOS	
Puesto	Puntos
1º	70
2º	50
3º	40
4º	30
5º	20
6º	10

10 o 11 EQUIPOS	
Puesto	Puntos
1º	60
2º	40
3º	30
4º	20
5º	10

8 o 9 EQUIPOS	
Puesto	Puntos
1º	50
2º	30
3º	20
4º	10

6 o 7 EQUIPOS	
Puesto	Puntos
1º	40
2º	20
3º	10

4 o 5 EQUIPOS	
Puesto	Puntos
1º	30
2º	10

9.2. PUNTUACIÓN OTORGADA AL TORNEO:

Una vez recibida las Solicitudes por parte de los organizadores, la FABM revisara los mismos y publicara con anterioridad al primer torneo las puntuaciones provisionales comunicadas por estos, cuya valoración máxima será de 100 puntos.

Los organizadores podrán modificar los criterios recomendables de los mismos, y por lo tanto su puntuación **hasta 7 días antes del inicio del torneo**. Esta puntuación la obtendrán asimismo los equipos que se inscriban a dicho torneo.

El Delegado Federativo, previamente a su inicio y con aportación grafica de los requisitos y demás verificará la existencia real y el cumplimiento efectivo por el Organizador de todos los criterios obligatorios, así como el de aquellos otros puntuables, ordenando en su caso subsanar todas las deficiencias observadas de ser ello posible, e indicando en su defecto la inexistencia o inexactitud de algún criterio, tras lo cual confirmará o corregirá en su caso la puntuación otorgada inicialmente al torneo por la FABM.

La falta de cumplimiento de los criterios obligatorios conllevará la pérdida de los puntos otorgados por cada criterio y cuya subsanación no llegara a ser posible.

Con base en dicha oferta, la FABM otorgará inicialmente al torneo una puntuación provisional, pendiente de su verificación por el Delegado Federativo de la prueba, conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR EL ORGANIZADOR (A revisar por el Delegado Federativo)		MÁXIMO 100 PUNTOS	
CONCEPTOS	REQUISITOS	PUNTOS	SI/NO
DURACIÓN	Mínimo 2 días	5	
TERRENO DE JUEGO	Portería y redes, redes de protección en fondos, 3 balones por pista, tarjetas, mesas, sillas y sombrillas o carpas, limpieza, sistema de riego, marcadores.	10	
SEGURIDAD	Póliza de seguros, vallas de protección o cordajes, distancias de seguridad	10	
CONVOCATORIA TORNEO SENIOR	Masculino y Femenino Mínimo 4 equipos por categoría	5	
CONVOCATORIA TORNEO BASE	Mínimo 3 categorías Mínimo 4 equipos por categoría	5	
ÁRBITROS POR ENCUENTRO	2 Árbitros Territoriales por partido 2 Anotadores-cronometradores	5	
ALOJAMIENTO	Alojamiento y manutención correctos.	5	
ZONA MÉDICA	Servicios Médicos o Fisioterapeutas	5	
PERSONAL	Delegado Fed., responsables y árbitros. Árbitros y anotadores-cronometradores. Coordinador de la competición, organizador, voluntarios, encargado de tablón, responsables de pista.	10	
GRUPOS, SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CRUCES	Según NOREBA Playa y Ranking.	5	
PLAZOS	De inscripción según NOREBA Entrega de calendarios según NOREBA Abono canon según NOREBA	5	
OFICINAS	A disposición Delegado Federativo A disposición de la plantilla arbitral	10	
TABLERO INFORMATIVO	Expuesto para calendarios, resultados.	5	
PAPELERAS	Alrededor de las pistas de juego	5	
NEVERAS CON AVITUALLAMIENTO	En carpas indicadas o pistas de juego con agua gratuita para participantes.	5	
TROFEOS	Según NOREBA Playa	5	

9.3. PUNTUACIÓN EXTRA:

La FABM otorgará a cada torneo una puntuación extra en función de la calidad organizativa del mismo y del nivel de participación. Esta puntuación la obtendrán asimismo los equipos que se inscriban a dicho torneo.

CRITERIOS DEL TORNEO OFERTADOS POR EL ORGANIZADOR (A revisar por el Delegado Federativo)				
CONCEPTOS	PUNTOS	REQUISITOS	NUMERO	PUNTOS
NÚM. DE PISTAS	5 x Pista	Pistas de juego durante fase clasificatoria del torneo		
PRESENTACIÓN	5 Puntos	Antes o durante el torneo.		
GRADAS	10 Puntos	Capacidad mínima para 300 personas (50cm. = 1 espectador)		
LUZ ARTIFICIAL	5 Puntos	Mínimo de 500 Lux. Solo puntuara si es necesaria su utilización.		
EQUIPOS NO ANDALUCES	5 x Equipo	Participación equipos de otras comunidades		
MARCADORES ELECTRÓNICOS	5 x Pista	1 al menos en cada pista.		
EMISIÓN POR LIVE-STREAMING	10 Puntos	Comunicar dirección de enlace con 5 días de antelación.		
SPEAKER	5 Puntos	Animador(a) del torneo con música ambiental		
APARCAMIENTO	5 Puntos	Para el personal de la FABM Mínimo 3 vehículos		
TORNEO BASE Todas las categorías, masculinos y femeninos.	15 Puntos	Hasta 24 equipos		
	20 Puntos	De 24 a 36 equipos		
	25 Puntos	De 36 a 48 equipos		
	30 Puntos	De 48 a 60 equipos		
	40 Puntos	Más de 61 equipos		
PUNTUACIÓN TOTAL DEL TORNEO:				

10. FORMACIÓN

Según el artículo 8 de los Estatutos de la FABM, entre sus fines se encuentran:

- La formación de técnicos y según el desarrollo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, de la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 5 de julio de 1999, de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte Andaluz y demás normativa aplicable.
- La programación de cursos de formación y perfeccionamiento de árbitros.

Será competencia de la Federación Andaluza de Balonmano, a través de la Comisión de Balonmano Playa la convocatoria anual en cantidad que consideren oportunos de:

- Curso de Árbitros Territoriales de Balonmano Playa
- Cursos de Anotador-Cronometrador Territorial de Balonmano Playa
- Cursos de Entrenadores de Balonmano Playa
- Curso de Delegado Federativo de Balonmano Playa
- Curso de Coordinador de la Competición y Responsable de Árbitros

Dichos Comités tendrán entre sus funciones determinar:

- Requisitos del alumnado.
- Número de plazas disponibles.
- Requisito de las instalaciones.
- Duración de los cursos.
- Temario a impartir.

El Comité Territorial de Árbitros se encargara de la formación de aquellas personas que deseen dirigir los encuentros correspondientes a los torneos oficiales de Balonmano Playa de la FABM.

El Comité Técnico será el encargado de formar a aquellas personas interesadas en dirigir equipos de balonmano playa, aumentando el nivel de sus conocimientos a través de la realización de los cursos convocados.

La Comisión de Balonmano Playa se encargada de la formación de los Delegados Federativos, Coordinador de Competición y Responsable de Árbitros.

Estos cursos serán impartidos por Formadores del Comité Técnico de Árbitros de Balonmano Playa pertenecientes a la FABM.

11. PROMOCIÓN

La Federación Andaluza de Balonmano es la propietaria de los derechos de imagen y comercialización de las competiciones de balonmano playa que se recogen en la presente normativa. Igualmente se reserva la comercialización del título o nombre de BALONMANO PLAYA ANDALUZ, que conforma el Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa: Copa de Andalucía y Circuito Andaluz.

El nombre de la FABM, su escudo, el logo del BALONMANO PLAYA ANDALUZ y cualesquiera otros elementos registrados por ésta no podrán ser utilizados por el organizador sin el permiso escrito de la FABM.

Una vez aprobada las Solicitudes de Sede, la FABM, comunicara por escrito el uso de los elementos descritos en el párrafo anterior. Así mismo se establecerá la cesión de derechos que se le conceden al organizador para una mejor difusión y comercialización del evento.

El organizador reservara espacios a la FABM para:

- Cuatro pancartas promocionales proporcionadas por la FABM colocadas en lugar preferente en la pista principal.
- Dos pancartas promocionales proporcionadas por la FABM colocada en lugar preferente en cada uno de los campos auxiliares.
- Una Carpa promocional proporcionada por la FABM en el evento.
- Otro material promocional proporcionado por la FABM como hinchables o flybanners.

El organizador facilitará los soportes y personal necesarios para situar el material estático donde designe la FABM y en su instalación pondrá especial atención a que los paneles publicitarios de la pista central tengan un formato uniforme.

El resto del espacio, cuidando que los paneles y demás elementos publicitarios estén siempre despejados y libres de elementos dificulte su visión completa, será utilizado a libre disposición por parte del organizador.

El organizador podrá realizar todas las publicaciones o anuncios que considere necesarios para la promoción de la prueba. En todas las publicaciones se deberán ubicar de forma adecuada el logo de la FABM, el logo del balonmano playa andaluz y el de los patrocinadores de la FABM.

El organizador deberá realizar un plan de promoción y difusión para potenciar la acción promocional y para dar soporte publicitario a sus patrocinadores y que incluya al menos:

- **Cartelería:** En el que se incluya la edición, fechas, lugar, patrocinadores locales y patrocinadores de la FABM, además del logo del BALONMANO PLAYA ANDALUZ.
- **Presentación local del Torneo,** con asistencia de autoridades, patrocinadores y medios de comunicación.

- **Notas de prensa:** Redacción y envío la semana previa y posterior al Torneo.
- **Presencia en Redes Sociales.**

Con carácter obligatorio y tras la finalización del Torneo, el organizador deberá enviar un **Reportaje Fotográfico** que incluya imágenes de la presentación, partidos, entrega de trofeos, patrocinadores, etc. Así mismo y con carácter opcional, el organizador podrá producir un DVD con el resumen de las semifinales y final de cada categoría, grabando las imágenes en Alta definición para su posible utilización en medios televisivos.

En relación a **los derechos de imágenes y televisión**, la FABM podrá ceder los derechos de emisión de encuentros mediante el acuerdo que firme con el organizador, donde se estipularán las condiciones de producción, emisión y gráficas a incluir.

12. DISPOSICIÓN FINAL.

Esta Normativa tendrá vigencia para los Campeonatos de Andalucía de Balonmano Playa de la FABM. Cualquier circunstancia no recogida se regirá por lo establecido en el R.P.C., R.R.D. y en las Circulares Deportivas de la FABM para la temporada 2014-2015.



Federación Andaluza
de **Balonmano**